

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Roberto-Guillermo-Bravo-Condenan-a-ex-marino-argentino-a-indemnizar-a-victimas-de-Trelew>

Roberto Guillermo Bravo :Condenan a ex marino argentino a indemnizar a víctimas de Trelew

- Argentine - Justice - Droits de l'homme -
Date de mise en ligne : samedi 2 juillet 2022

Description :

Condenan a ex marino argentino Roberto Guillermo Brava a indemnizar a víctimas de Trelew. En la masacre que cobró la vida de 16 presos y presas políticos, también participaron los ex marinos Luis María Sosa, Emilio Del Real, Carlos Marandino, Rubén Norberto Paccagnini y Jorge Bautista... Telesur

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

En la masacre que cobró la vida de 16 presos y presas políticos, además de Bravo participaron los ex marinos Luis María Sosa, Emilio Del Real, Carlos Marandino, Rubén Norberto Paccagnini y Jorge Bautista

Entre el 28 de abril y el 31 de mayo se reportaron 3.789 casos de violencia policial contra los manifestantes del Paro Nacional, según la ONG Temblores. ¿Considera que el Gobierno colombiano ha tomado medidas para evitar que sigan ocurriendo estos hechos ?

Bravo deberá indemnizar con unos 27 millones de dólares a los familiares de las víctimas de la masacre de Trelew y se pide su extradición a Argentina para otro juicio por sus crímenes.

Una corte del sur de La Florida, Estados Unidos (EE.UU), condenó al exmarino argentino Roberto Guillermo Bravo por su responsabilidad en la masacre de Trelew, que cobró la vida de 16 presos y presas políticos y dejó a otros tres gravemente heridos, informaron este sábado medios locales.

Bravo deberá indemnizar en compensación por sus crímenes y con aproximadamente unos 27 millones de dólares a los familiares de las víctimas ; como parte de una causa iniciada el pasado lunes en base a una demanda civil presentada por familiares de cuatro víctimas : Eduardo Cappello, Rubén Bonet, Ana María Villareal de Santucho y Alberto Camps.

Dicha presentación se centró en la ley de protección de víctimas de tortura (TVPA) que rige en EE.UU. y es impulsada por abogados del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y el Center for Justice Accountability (CJA), este último organismo de derechos humanos de dicho país.

Felicitaciones al @CELS_Argentina y @CJA_News por este logro histórico con el que seguiremos empujando por más Memoria, Verdad y Justicia, reafirmando el reclamo para que Roberto Bravo sea extraditado a la Argentina para ser juzgado penalmente. €” H.I.J.O.S. Capital (@hijos_capital) July 2, 2022

« Hicimos historia, estamos felices, es un paso para pedir la extradición para que lo juzguen en la Argentina », expresó Raquel Camps, hija de Alberto Camps, uno de los tres sobrevivientes de la matanza del 22 de agosto de 1972 en la base aeronaval Almirante Zar.

A lo que agregó la abogada Sol Hurcades, miembro del equipo legal que acompañó el reclamo de las familias que « es un fallo muy importante que va en línea con el fallo que en 2012 condenó por delitos de lesa humanidad a los otros responsables de esta masacre ».

A lo que añadió que así, en correspondencia con lo que estipula la justicia argentina, se sienta un precedente para la posible extradición de Bravo a territorio argentino.

Fusiladas y fusilados en la Masacre de Trelew :

Carlos Astudillo
Rubén Bonet
Eduardo Capello

Mario Delfino
Carlos Del Rey
Alfredo Kohon
Clarisa Lea Place
Susana Lesgart
José Mena
Miguel Polti
Mariano Pujadas
María Sabelli
Humberto Suárez
Humberto Toschi
Jorge Ulla
Ana Villarreal pic.twitter.com/McMvUZyNvp
â€” H.I.J.O.S. Capital (@hijos_capital) July 2, 2022

El 22 de agosto de 1972, unos 19 presos políticos y militantes de las organizaciones armadas de ERP, FAR y Montoneros, y quienes días antes habían intentado fugarse del penal de Rawson, en Chubut, fueron baleados por efectivos de la Armada.

Las víctimas fueron Carlos Heriberto Astudillo, Rubén Pedro Bonet, Eduardo Adolfo Cappello, Mario Alberto Delfino, Carlos Alberto Del Rey, Alfredo Elías Kohon, Clarisa Rosa Lea Place, Susana Graciela Lesgart, José Ricardo Mena, Miguel Ángel Polti, Mariano Pujadas, María Angélica Sabelli, Humberto Segundo Suárez, Humberto Adrián Toschi, Jorge Alejandro Ulla y Ana María Villarreal de Santucho.

A propósito, el inicio del proceso de búsqueda de justicia llevado a cabo por los familiares de las víctimas, comenzó en 2009, cuando lograron que la Masacre de Trelew se investigara como delito de lesa humanidad.

[Telesur](#). Carcas, 2 de julio de 2022